



**BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 19 DE JULIO DE 2019**

**Asistentes**

D.DOMINGO DELGADO PINO  
D. MANUEL FERNÁNDEZ SOLÍS  
D<sup>a</sup>. NOELIA ROMERO MORENO  
D<sup>a</sup>. LORENA CHACÓN BALLESTEROS  
D. JOSÉ ADOLFO FERNÁNDEZ DÍAZ

**Ausentes:**

NINGUNO

**Secretaria Accidental**

D<sup>a</sup>. MARTA GÓMEZ OJEDA

En Burguillos siendo las 12:39 horas del día arriba indicado se reunió la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en el despacho de la alcaldía de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran.

El Sr. Presidente abrió la sesión, una vez verificada la válida constitución de la Junta, dado que se cumplía la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, y entre los asistentes se encuentran el Presidente y la Secretaria Accidental, y se procedió a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO 1º. RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE 13 DE JUNIO DE 2019 SOBRE APROBACION DE PROYECTO.**

Visto que con fecha 13 de junio de 2019, por motivos de urgencia al encontrarse próximo a expirar el plazo concedido, se dictó resolución de Alcaldía nº 571/2019, del siguiente tenor literal:

***“APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PROYECTO DENOMINADO “REVALORIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS IX” PARA SU EJECUCIÓN DENTRO DEL PROGRAMA PFEA 2019.***

*Visto el expediente incoado para la ejecución de las actividades que se incluyan en el Programa de Fomento de Empleo Agrario y resultando:*

*Primero.- Que este Ayuntamiento tiene interés en acogerse a la Resolución de 25 de abril de 2019, de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Sevilla, por la*

Código Seguro De Verificación:	LFi+1Tf8GYx91jGog+eq9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	09/08/2019 14:01:00
	Marta Gomez Ojeda	Firmado	09/08/2019 11:39:57
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LFi+1Tf8GYx91jGog+eq9w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LFi+1Tf8GYx91jGog+eq9w==</a>		



**AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS**

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1  
 41220 BURGUILLOS (SEVILLA)  
 NIF: P4101900A  
 TEL: 95 573 81 25  
 EMAIL: [burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)



que se anuncia convocatoria pública de subvenciones para la ejecución de proyectos de obras y servicios de interés general y social, y de garantía de rentas del Programa de Fomento de Empleo Agrario para el ejercicio 2019.

Segundo.- Que a tal efecto se ha redactado por la Arquitecta D<sup>a</sup>. Noelia Sánchez Martín con fecha 11/06/2019 el denominado REVALORIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS IX PROYECTO DE EJECUCIÓN-OBRA DE EMPLEO EN EL T.M. BURGUILLOS, consistente en obras de saneamiento, mantenimiento general de zonas verdes y mantenimiento general de edificios públicos.

Tercero.- Que dicho proyecto consiste en la ejecución de una serie de obras de competencia municipal de carácter complementario a las que realiza en la actualidad y para las cuales carece de capacidad económica para incrementar los efectivos que pudiera destinar a estos fines o servicios.

Por consiguiente el presente proyecto no va a suponer sustitución de empleo preexistente ya que con los recursos fijos disponibles, el Ayuntamiento puede prestar los servicios básicos y centrales y con los recursos complementarios derivados del presente Programa de Empleo Estable el Ayuntamiento podría llegar a prestar los servicios complementarios que en el mismo se exponen.

Dichas obras no producen en este municipio el efecto de sustitución de trabajadores empleados y no se tiene previsto por lo tanto, que ninguno de los trabajadores municipales sea sustituido por los trabajadores que se contraten con cargo a la financiación del PFEA.

Cuarto.- Consta igualmente informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 12 de Junio de 2019 así como informe jurídico de fecha 13 de Junio de 2019, ambos favorables a la aprobación del proyecto con su Estudio de Seguridad y Salud y a la adopción del Estudio de Seguridad y Salud como Plan de Seguridad y Salud y la aceptación de la adopción del Estudio de Gestión de Residuos como Plan de Gestión de Residuos.

Quinto.- El presupuesto de ejecución de la obra, IVA no incluido, asciende a 198.714,17.

Sexto.- De conformidad con la Instrucción del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2019 de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Sevilla donde se comunica que el plazo límite para la remisión de la documentación es el día 18 de Junio de 2019 resulta necesario proceder a la aprobación del proyecto por Resolución de Alcaldía, dado que a la fecha límite aún no está constituido el órgano competente para la aprobación. Todo ello sin perjuicio de su posterior ratificación por el órgano competente.

Vista la documentación obrante en el expediente y en base al art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local **HE RESUELTO**,

**Primero.- Aprobar el PROYECTO DE REVALORIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS IX, redactado por la Arquitecta D<sup>a</sup>. Noelia Sánchez Martín con fecha 11/06/2019, consistente en obras de saneamiento, mantenimiento general de zonas verdes y mantenimiento general de**

Código Seguro De Verificación:	LFi+1Tf8GYx91jGog+eq9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	09/08/2019 14:01:00
	Marta Gomez Ojeda	Firmado	09/08/2019 11:39:57
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LFi+1Tf8GYx91jGog+eq9w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LFi+1Tf8GYx91jGog+eq9w==</a>		



**AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS**

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1

41220 BURGUILLOS (SEVILLA)

NIF: P4101900A

TEL: 95 573 81 25

EMAIL: [burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)

edificios públicos, para su ejecución en este municipio dentro del Programa PFEA 2019, dentro de la sección denominada "Proyectos de obras y/o servicios de interés general y social."

**Segundo.-** Aprobar el Estudio de Seguridad y Salud, contenido en el Proyecto.

**Tercero.-** Adoptar el compromiso de inclusión en el Presupuesto de esta corporación de la cantidad que corresponda para atender a las obligaciones que dimanen del acuerdo adoptado.

**Cuarto.-** Someter la ejecución de las obras a la condición de que se otorguen las subvenciones correspondientes a la mano de obra y materiales que deban emplearse en el proyecto y a que se lleven a cabo las modificaciones presupuestarias necesarias para que se disponga de financiación de los costes de mano de obra, materiales, reconocimientos médicos de los trabajadores que deban contratarse en el proyecto, y cuantos otros gastos correspondan a esta actuación.

**Quinto.-** Autorizar al Sr. Alcalde o Concejal Delegado de Urbanismo en su caso, para la firma de cuantos documentos exija el menor desarrollo y ejecución de este acuerdo, así como para la aprobación de cualquier subsanación de deficiencias que hubiera de realizarse en el proyecto objeto de aprobación.

**Sexto.-** Nombrar como Coordinador de Seguridad y Salud, Director de Obra y Ejecución al Arquitecto Técnico Municipal D. George Tirado Pérez y Técnico.

**Séptimo.-** Aceptar el Estudio de Gestión de Residuos y adoptarlo como Plan de Gestión de Residuos.

**Octavo.-** Adoptar el Estudio de Seguridad y Salud como Plan de Seguridad y Salud.

**Noveno.-** Recabar los informes de Intervención que correspondan.

**Décimo.-** Dar traslado de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento para su ratificación."

Teniendo en cuenta que según las resoluciones de 30 de junio de 2015 y 18 de junio de 2019, sobre delegación de competencias, corresponde a la Junta de Gobierno Local la aprobación de los proyectos de obras, **SE ACUERDA:**

**Único.-** Ratificar la resolución de Alcaldía nº 571/2019, de 13 de junio, sobre APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PROYECTO DENOMINADO "REVALORIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS IX" PARA SU EJECUCIÓN DENTRO DEL PROGRAMA PFEA 2019.

Código Seguro De Verificación:	LFi+1Tf8GYx91jGog+eq9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	09/08/2019 14:01:00
	Marta Gomez Ojeda	Firmado	09/08/2019 11:39:57
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LFi+1Tf8GYx91jGog+eq9w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LFi+1Tf8GYx91jGog+eq9w==</a>		



AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1  
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)  
NIF: P4101900A  
TEL: 95 573 81 25  
EMAIL: [burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)



**PUNTO 2º. (EXPEDIENTE 74/2019) ADJUDICACIÓN CONCESIÓN DEL USO DEL BAR DE LA CASETA MUNICIPAL DEL RECINTO FERIAL DE BURGUILLOS.**

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de julio de 2019 se inició el procedimiento para la concesión del uso privativo de la barra de la Caseta Municipal del recinto ferial de Burguillos; y se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Pliegos de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato.

El canon mínimo de la concesión para el periodo de duración previsto, es decir, los días 25, 26, 27 y 28 de julio de 2019, asciende a 828,10 €, a este importe le corresponde un IVA de 173,90 €, lo que hace un total de 1.002,00 €.

Con fecha 2 de julio de 2019, fueron publicados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, concediéndose un plazo de 10 días para la presentación de ofertas.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se reunió el Órgano Gestor de la Contratación de fecha 15 de julio de 2019, al objeto de examinar la documentación administrativa y las proposiciones económicas presentada por los licitadores conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir el contrato.

Durante el periodo de presentación de ofertas únicamente se ha presentado una, que es la formulada por D. Teodomiro Rosa Peña el día 5 de julio de 2019, tras la apertura del sobre 2 que contiene la oferta económica, la Mesa de contratación ha propuesto la adjudicación de la concesión a ese licitador por un importe de 845 más IVA.

Conforme a la Disposición Adicional 2ª. de la Ley 9/2017 y al artículo 21 de la Ley de Bases del Régimen Local, el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es el Alcalde pues el importe del contrato no supera el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento. No obstante, esta competencia ha sido delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Resolución de 18 de Junio de 2019.

En consecuencia con lo anterior, a tenor de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda Apartado Noveno de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que **SE ACUERDA:**

**Primero.-** Adjudicar la concesión del uso privativo de la barra de la Caseta Municipal del recinto ferial de Burguillos, a D. TEODOMIRO ROSA PEÑA con D.N.I. 28.755.221-T por un precio de 845 Euros más un IVA que asciende a 1.022,45 Euros.

Código Seguro De Verificación:	LFi+1Tf8GYx9ljGog+eq9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	09/08/2019 14:01:00
	Marta Gomez Ojeda	Firmado	09/08/2019 11:39:57
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LFi+1Tf8GYx9ljGog+eq9w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LFi+1Tf8GYx9ljGog+eq9w==</a>		



AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1  
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)  
NIF: P4101900A  
TEL: 95 573 81 25  
EMAIL: [burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)



**Segundo.-** Publicar el presente acuerdo y el contrato adjudicado en el perfil de contratante y en el portal de transparencia de este Ayuntamiento de acuerdo con el art. 63 de la LCSP.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia a las 12,46 horas del día de la fecha, redactándose esta acta para constancia de todo lo acordado, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo, la Secretaria Accidental, que doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

Fdo.: Domingo Delgado Pino

Fdo.: Marta Gómez Ojeda

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LFi+1Tf8GYx91jGog+eq9w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Domingo Delgado Pino	Firmado	09/08/2019 14:01:00
	Marta Gomez Ojeda	Firmado	09/08/2019 11:39:57
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LFi+1Tf8GYx91jGog+eq9w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LFi+1Tf8GYx91jGog+eq9w==</a>		

